



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 093 Fecha (dd/mm/aaaa): 11/09/2023 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ver Auto	Folios
68307 40 89 002 2017 00721 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ALMARENSA - COOALMARENSA-	ELIZABEHT FLOREZ RESTREPO	Auto decreta medida cautelar Y ORDENA POLICIA SMCB REG MEH CON	08/09/2023	-	1
68307 40 89 002 2017 00858 00	Ejecutivo Singular	ALEJO PRADA RUIZ	HERNAN FIGUEROA GARCIA	Auto que Ordena Requerimiento PAGADOR SMCB REG MEH CON	08/09/2023	Ver	1
68307 40 89 002 2018 00941 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	CARMEN CECILIA CABEZA RIVERA	Auto decreta medida cautelar SMCB REG MEH CON	08/09/2023	-	1
68307 40 89 002 2018 01159 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MARIA INES ROJAS VARGAS	Auto decreta medida cautelar SMCB REG MEH CON	08/09/2023	-	1
68307 40 89 003 2020 00240 00	Abreviado	CARMEN FELISA AMAYA RONDERO	YAN CARLOS MARTINEZ GARCIA	Auto decreta levantar medida cautelar Y AGREGA COMISORIO SMCB REG MEH CON	08/09/2023	Ver	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/09/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JEIMY YURANY RAMIREZ BONILLA
SECRETARIA

NOTA DE INTERES: Al presente Estado no se adjuntaron algunas providencias en razón a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020. Si el demandante o su apoderado requieren copia del auto deberá hacer la solicitud al correo electrónico institucional J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co.
De igual forma se aclara a la comunidad en general que para todos los efectos legales el único correo institucional que maneja este despacho a partir del 23 de marzo de 2021 es J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co